Municipalidad de Chillán Viejo | Dirección de Obras Municipales

APRUEBA RECEPCION PROVISORIA DE LA OBRA DENOMINADA "REPARACION Y MEJORAMIENTO POSTA NEBUCO, OBRAS COMPLEMENTARIAS (VENTANALES)".

DECRETO Nº 202

CHILLAN VIEJO, 19 ENE 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09.12.2008 y N° 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, El Decreto Alcaldicio N° 2420 del 24.12.2010 que aprueba el presupuesto municipal año 2011.

CONSIDERANDO:

El Decreto Nº 2440 del 17.12.2010, que aprueba Contrato de ejecución de obras;

Acta de Recepción Provisoria sin Observación de fecha 18.01.2011.-

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la Recepción Provisoria de la obra denominada **"REPARACION Y MEJORAMIENTO POSTA NEBUCO, OBRAS COMPLEMENTARIAS (VENTANALES)"**, de fecha 18 de Enero del presente año, encomendada a Don Nicolás Espinoza Nilsson, cancelar estado de pago único por un monto total de $ 364.759.- impuesto incluido.

2.- IMPUTESE el gasto del presente Decreto al item 31.02.004.039 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

ALS/FFV/FBCH/JOB/job.

DISTRIBUCION: Contratista, Sec. Municipal, Adm. y Finanzas, DOM. , Control, Adm. Municipal, Of. Partes.